



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120135911

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señores:
ALVARO ECHEVARRIA RAMIREZ

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGH-09571**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 000834 DE 12 DE MAYO DE 2015** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NGH-09571 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: - "No aplica"

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes - Contratista.

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 21-05-2015

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: NGH-09571

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120135911

Pág. 2 de 2



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **25 de Mayo de 2015**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **29 de Mayo de 2015** a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.